



NO. DE AUTORIZACION: 033/2018
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
DORMINUNDO
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 14 de abril del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE ABRIL 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2018-2021

Recibi original

Salvador René Coronel Vazquez
8-04-18
C.C.P. Archivo.

